

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas.
Finanzas
GWAC/GGV/FGR/MRR/ABAG/ACPO/ehf
14/08/2015, Dec. N° 117.-/

SANTA CRUZ, 14 de Septiembre 2015.

VISTOS:

El Memorandum N° 041 de fecha 07 de Septiembre 2015, del Sr. Director de Tránsito; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: el Memorandum N° 041, emitido por el Director de Tránsito, en el cual se señala que con fecha 01 de Abril 2015, la Srta. MARYORIE ELVIRA DUARTE FUENZALIDA, RUT N° 16.433.643-3, cancelo Permiso de Circulación vía Internet la suma de \$50.678.- (Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos), y que por error también cancelo 2° cuota año 2014, produciéndose una duplicidad en el Pago, se adjuntan los comprobantes de ingreso respectivos. De acuerdo a los antecedentes adjuntos.

DECRETO EXENTO N° 01827-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de este Municipio para que realice la devolución a la Srta. MARYORIE ELVIRA DUARTE FUENZALIDA, Rut N° 16.433.643-3, la suma de \$50.678.- (Cincuenta Mil Seiscientos Setenta y Ocho Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



CARLOS M. ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.C.:

- Interesado (1)
- Tránsito (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)